Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora

Acta de la IV Sesión Ordinaria 2019

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora; siendo las 17:00 horas del día Jueves 28 de Febrero del 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de las Oficinas del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, ubicado en Blvd. Navarrete No. 365, Colonia Santa Fe; los integrantes del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, los CC. Consejeros, Ernesto Acuña Acuña, Agustín Bartolini Bojórquez, Jesús Eliserse Caballero Lagarda, Luis Arturo Duarte Segura, Hermenegildo Gutiérrez Obeso, Jorge I. León Balderrama, Francisco López Brambila, Alejandro Madonia Guzmán, David Alejandro Martínez Aguirre y Yesenia Molina Jiménez; en atención a lo estipulado en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, para la celebración de la IV Sesión Ordinaria del año 2019; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Presidencia.**
   - **1.1. Lista de asistencia y verificación de Quorum.**
   - **1.2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.**
   - **1.3. Invitado. Lic. Carlos Morales Buelna. Convocatoria de Licitación para la Concesión del Transporte de Pasaje Urbano de la Ciudad de Hermosillo.**

2. **Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte.**
   - **2.1. Análisis Comparativo de la Evolución de Sistemas de Transporte Público Urbano en América Latina.**

3. **Comisión de Modernización del Transporte y Desarrollo Urbano.**
   - **3.1. Informe Ruta Troncal 2: Aeropuerto - Central Camionera.**

4. **Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas.**
   - **4.1. Fideicomiso de Administración para el Recaudo del Transporte Público Urbano.**

5. **Comisión de Administración.**
   - **5.1. Resultado del 3ª Informe de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) 2018.**
   - **5.2. Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública 2018.**
   - **5.3. Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles 2019 del CCT.**

6. **Asuntos Generales.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como inicio formal de la sesión, en lo referente al **punto 1,** del Orden del Día, se procedió al desahogo del **punto 1.1.,** el Presidente del Consejo C. Jesús E. Caballero Lagarda, pasó lista de asistencia y verificó la existencia de Quórum Legal, habiendo tal y declarándose el mismo.

A continuación, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, procedió a enunciar el contenido del Orden del Día para esta Sesión, mismo que fue propuesto e integrado por consenso en la 4a. Reunión de Presidentes de Comisiones Temáticas y enviado vía correo electrónico a los Consejeros.

Posteriormente, se atendió el desahogo del **punto 1.2.,** correspondiente a la lectura del Acta de la Sesión anterior, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, comento que esta acta fue envía por correo electrónico a todos los Consejeros por el Secretario Técnico, Miguel Ángel Romano Romero, habiéndose incorporado sus comentarios y observaciones de los Consejeros que así lo hicieron, por lo cual pregunto al Pleno si se omite la lectura del contenido del Acta, estando todos de acuerdo por lo que se turnó para la firma correspondiente.

Acto seguido y de conformidad al Calendario de Moderadores aprobado, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda comento al Pleno del Consejo que esta Sesión será Moderada por el Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez.

De conformidad al orden del día se pasó a atender el **punto 1.3.,** Invitado. Lic. Carlos Morales Buelna, Director General del Transporte del Gobierno del Estado; para exponer el tema de seguimiento al proceso de la Convocatoria de Licitación para la Concesión del Transporte de Pasaje Urbano de la Ciudad de Hermosillo,

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, le agradeció y dio la bienvenida a esta Sesión de Pleno al Lic. Carlos Morales Buelna, y comento a manera introductoria, que la reciente Convocatoria de Licitación del Servicio que realiza el Gobierno del Estado para para la Concesión del Transporte de Pasaje Urbano de la Ciudad de Hermosillo, constituye el inicio de la 5o. Transformación del Sistema de Transporte Urbano en el Estado, entendidas las etapas o transformaciones cuando se dan cambios institucionales y modificaciones a los marcos legales y regulatorios para la operación o prestación del servicio.

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, resumió la evolución de esas cinco etapas, señalando que la 1º. Transformación data del año 1872, donde existe el antecedente de la figura de concesiones para operar el sistema de transporte urbano, bajo el esquema hombre-camión.

La 2º. Transformación se ubica en la etapa contemporánea, inicia en la Administración del Gobernador Ing. Eduardo Bours Castelo, con la creación e identidad del Sistema SUBA, donde los Concesionarios se integran en empresas concentradora; cubriendo en una primera etapa este proceso los municipios de Navojoa, Cajeme, Hermosillo y parcial de Guaymas, creándose diversas empresas de esta naturaleza y por supuesto realizándose las modificaciones legales y normativas correspondientes en la materia.

La 3º. Transformación se presenta en la Administración del Gobernador Lic. Guillermo Padres Elías, cuando surge el sistema BUS SONORA, y paralelamente a fines de 2013 nace legalmente el Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora; la 4º. Transformación se efectuó durante la actual administración de la Gobernadora Lic. Claudia Pavlovich Arellano, identificándose al sistema del transporte como UNE, destacando es este periodo una mayor coordinación entre todas las autoridades del transporte y el Consejo.

Lo que hoy se concibe como la 5º. Transformación, señalo el Presidente del Consejo se vincula al Proyecto de Convocatoria de la Licitación para la Concesión del Transporte de Pasaje Urbano de la ciudad de Hermosillo, y a la publicación en el Boletín Oficial de creación de la Comisión Municipal Reguladora del Transporte Público Urbano de Hermosillo, que sin duda todos estos cambios constituyen las bases para avanzar en la consolidación de una modernización real del sistema de transporte; después de este resumen introductorio se procedió a ceder la palabra al Lic. Carlos Morales Buelna.

El Lic. Carlos Morales Buelna, agradeció que fuera recibido nuevamente en el Pleno del Consejo, señalando además, la permanente comunicación y coordinación de trabajo que realiza con el Presidente del Consejo el C. Jesús Elierse Caballero Lagarda; comento que en esta ocasión informara sobre la reciente Convocatoria de Licitación para la Concesión del Transporte de Pasaje Urbano de la Ciudad de Hermosillo, la cual fue difundida por diversos medios de comunicación, donde el objetivo es invitar a participar a personas físicas y morales, con capacidad técnica, financiera y operativa, para que administren y operen el sistema de Transporte de Pasaje Urbano de la ciudad de Hermosillo.

Preciso que el antecedente para mejorar el sistema de Transporte de Pasaje Urbano de la ciudad de Hermosillo fue la Requisa que se efectuó el 7 de octubre del 2018, donde el Gobierno del Estado se hizo cargo del Sistema, con la condición de que será de manera temporal. Prosiguió señalando que la Convocatoria de Licitación, fue dada a conocer el 8 de Febrero del año en curso, y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 12 de Febrero, menciono que este fue un proceso que se viene trabajando desde hace 2 años, conjuntamente con autoridades del Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el propio Gobierno del Estado. Destaco que este proceso de Convocatoria de Licitación, parte de reconocer las necesidades del usuario, el cual requiere un servicio que se preste 18 horas diarias, y que la movilidad es necesaria para la competitividad de cualquier región.

Comento además que en este proceso de Licitación, requieren empresas que tengan capacidad financiera para invertir, entre $800 y $1,000 Millones, y que en una primera etapa, deberá adquirir 50 unidades y al cierre del 2019 contar con 200 unidades más, haciendo un total 250 unidades nuevas; además, estas unidades deberán contar con aplicaciones tecnológicas, se habilitara un centro de monitoreo, a través de cual se vigilara y supervisara la calidad del servicio.

El Lic. Carlos Morales Buelna menciono que, actualmente operan en el Sistema de Transporte de Pasaje Urbano de la Ciudad de Hermosillo 250 unidades, 125 menos que hace 3 años, cuando inicio la actual administración, lo cual ha generado una mala calidad del servicio, informó sobre la cronología del Proceso de Licitación:

- ✓ Difusión de la Convocatoria 8 de Febrero,
- ✓ Los participantes tienen 15 días para inscribirse, el pazo vence el 5 de Marzo,
- ✓ Una vez pasados los 15 días, quienes se hayan inscrito tienen 5 días para entregar propuesta técnica y financiera, el plazo vence el 12 de Marzo,
- ✓ Pasados estos 5 días, el Gobierno del Estado tiene hasta 60 días para emitir el fallo y firmar el Contrato respectivo.

Asimismo, preciso que intervienen como supervisores del Proceso de Licitación las siguientes instituciones:

- ✓ Vigilantes del Transporte, A. C.
- ✓ Unión de Usuarios de Sonora, A. C.
- ✓ Hermosillo como Vamos, A. C.
- ✓ Hermosillo 20/25, A. C.

Igualmente comento que esta Convocatoria de Licitación, es muy completa y busca la mayor transparencia con reglas muy claras, que se implementará el Fideicomiso, el cual será utilizado para:

- ✓ Administrar el sistema de Recaudo
- ✓ Entregar el Subsidio, donde el cobro será por Kilometro

Informó además que será a través de un Convenio, las Concesiones tendrán una vigencia de 10 años; por lo que los actuales Concesionarios pueden y podrán participar bajo la siguiente forma:

- ✓ Pago de su Rentabilidad
- ✓ Compra de su Concesión
- ✓ Participar como Empresario

Finalmente menciono que el único interés del Gobierno del Estado es mejorar el servicio, reconociendo que se debe de aprender de los errores del pasado, y que todas las autoridades involucradas, debemos trabajar conjunta y coordinadamente.

Concluida la exposición del el Lic. Carlos Morales Buelna, el Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez informo al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra los Consejeros Hermenegildo Gutiérrez Obeso, Alejandro Madonia Guzmán, Luis Arturo Duarte Segura, Ernesto Acuña Acuña y Francisco López Brambila.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, le pregunto ¿cuál va a ser el papel de los actuales Concesionarios en este Nuevo Proyecto?, el Lic. Carlos Morales Buelna respondió que tienen 3 opciones: Pago de su Rentabilidad, Compra de su Concesión o Participa como Empresario.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, primeramente dio la bienvenida al Lic. Carlos Morales Buelna, y le pregunto ¿se incluye en la Convocatoria la materia de Calidad y cuál es la propuesta de valor para el usuario?

El Lic. Carlos Morales Buelna, menciono que le ha tocado estar en diversas instituciones (Tecnológico de Monterrey, Colegio Arquitectos), organismos (CTM), y cámaras empresariales (CANACO, CANACINTRA); añadió que los Concesionarios deben de cumplir con lo que el Consejo determine, y que en materia de calidad son 113 atributos, para mejorar la cantidad y calidad del servicio, al respecto, se especificaron en la Convocatoria los atributos más importantes que requieren de mayor inversión, que son los que el usuario solicita, como es frecuencia de paso (disminuir en un 30% la espera), aire acondicionado y que se debe de cumplir con el Plan Operativo de Servicio (POS); asimismo, destacó que en una 3ª etapa se tiene contemplado la implementación del Metrobús.

El Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, también le dio la bienvenida y resalto el valor civil que tuvieron las autoridades del Gobierno del Estado, para confrontar el problema y sugirió que la implementación del Metrobús que tienen contemplado en 3 años, esta modalidad debiera iniciar en el corto plazo y paralelamente implementar en la ruta 17 como Ruta Troncal, con sus respectivas Rutas Alimentadoras, lo cual dijo se puede completar en un periodo de 3 meses. Menciono además la importancia de la inversión, ya que la vida útil de las unidades de transporte es generalmente de 7 años, y la concesión tendrá una vigencia de 10 años, ¿cómo se va a reinvertirse?

El Lic. Carlos Morales Buelna, comento que este proyecto ha sido muy trabajado, donde el Gobierno del Estado tomo el toro por los cuernos, y que concluirá con la implementación del Metrobús, realizo la presentación de un video donde se expone de manera virtual, lo que será en el mediano plazo la operación del Metrobús, en la ruta Luis Encinas.

Asimismo, agrego y preciso que la operación del Metrobús requiere una inversión aproximada de $ 1,600 millones donde $ 900 millones corresponden a infraestructura para habilitar el carril confinado, destaco que con este proyecto el sistema de transporte tiene futuro, donde se modificara el 40% de las rutas, y que en materia de recursos financieros, BANOBRAS tiene pre autorizado este Proyecto; a este respecto, el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, menciono que en 2013 BANOBRAS ya había autorizado proyectos para ciudad Obregón y Hermosillo y que a la fecha no se ejercieron los recursos para ese fin.

El Consejero Ernesto Acuña Acuña, menciono que con la exposición y participaciones de los Consejeros, le quedan claras muchas cosas y felicita al Lic. Carlos Morales Buelna y le pide que no se quite el dedo del renglón; también felicita a quienes realizaron la Requisa y lanzaron la Convocatoria, por la valentía y decisión, solicito que se dé continuidad a las buenas acciones, y comento que, sin modernización no hay calidad y sin calidad no hay incremento a la tarifa, le pidió que si su agenda se lo permite acompañara en esta larga Sesión a los Consejeros.

El Lic. Carlos Morales Buelna, le respondió que en este Proyecto han sido muy firmes, se ha ido paso a paso trabajando en la primera ruta troncal, y por supuesto que debe de contar con la modalidad de transbordo, con sus rutas alimentadoras.

El Consejero Francisco López Brambila agradeció la presencia del Lic. Carlos Morales Buelna, destaco que es tema central la tarifa, donde en la Convocatoria de Licitación, se establece que el Consejo dará carta donde se reconozcan las tarifas actuales, pero que por las ineficiencias del sistema, se tienen presiones en las tarifas; además, le menciono que este Consejo ha venido trabajando en sus diversas Comisiones Temáticas, en el análisis y propuestas de solución a esta problemática.

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda tomo la palabra, reiterando el agradecimiento por la visita y participación del Lic. Carlos Morales Buelna, recordando a los presentes que en su discurso de toma de protesta, la Gobernadora Lic. Claudia Pavlovich Arrellano, fijo como una de las prioridades la Modernización del Transporte en el Estado; destaco que hay coincidencias en las acciones que ha desarrollado el Ejecutivo Estatal, a través de la Dirección General del Transporte y su vinculación con este Consejo.

Finalmente, el Consejero C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, resumió que el tema del transporte es un tema económico vinculado a la competitividad; señalo que para el año 2025, se estima que la capital del Estado Hermosillo estará entre las 10 ciudades del País en Población y Generación del PIB (6ª); destaco los retos de corto plazo derivados de: el Proceso de Convocatoria de la Licitación, la relación Tarifa – Calidad, la evaluación de los 113 atributos de la Norma Técnica de Calidad; la Creación del Fideicomiso de Recaudo; la Ruta Troncal y Rutas alimentadoras; y la Inversión en Infraestructura Vial; todo ello, para el fin último tanto del Ejecutivo del Estado como del propio Consejo es y seguirá siendo el Usuario.

Acto seguido se pasó al **punto 2.,** del Orden del Día, correspondiente a la Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte, para el deshago del el **punto 2.1.,** Análisis Comparativo de la Evolución de Sistemas de Transporte Público Urbano en América Latina, por lo que el Consejero moderador C. Agustín Bartolini Bojórquez cedió la palabra al Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, Presidente de la Comisión para que expusiera el tema.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, en uso de la voz procedió a realizar su presentación, comento que el antecedente referencial a este análisis pertenece al estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), titulado "Evolución de los sistemas de Transporte Público Urbano en Latinoamérica", este estudio presenta y evalúa la evolución y el desempeño de las políticas públicas de transporte público urbano y su implementación en un grupo representativo de ciudades latinoamericanas: Buenos Aires, Curitiba, Bogotá, Guatemala, Lima, Montevideo, Pereira, San Salvador y Tegucigalpa.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, preciso que con la presentación de este estudio busca identificar y aprovechar el conocimiento para compartirlo y sumarlo al quehacer de este Consejo, con la finalidad de conocer lo que ha sucedido en diversas latitudes de Latinoamérica, con respecto a la transformación o cambios introducidos en el transporte público urbano a lo largo del tiempo, así como los factores que permitieron su avance o retroceso y los elementos que podrían considerarse como mejores prácticas y lecciones aprendidas; informo que la Metodología que se utilizó en el estudio fue la siguiente:

- ✓ Selección y Categorización Referencial de Ciudades
- ✓ Representación Temporal de los avances y retrocesos de las Ciudades
- ✓ Valoración del desempeño de los Factores de Éxito
- ✓ Cálculo del Índice de Progreso
- ✓ Análisis del desempeño de los Pilares Clave
- ✓ Categorización Resultante de Ciudades

Con respecto a la Categorización Referencial de Ciudades, manifestó que esta se presenta en 3 grupos:

- ✓ **Grupo Ilustrativo:**
  Se incluyó a Buenos Aires y Curitiba como referentes para el resto de las ciudades analizadas.
- ✓ **Grupo con Avance Sostenido:**
  Se incluyen ciudades que han mejorado sensiblemente sus sistemas de transporte durante las últimas dos décadas, las cuales son: Bogotá, Guatemala, Lima y Pereira.
- ✓ **Grupo Tercera Generación:**
  Se incluyen las ciudades que presentan un mayor retraso en la reorganización de sus sistemas de transporte urbano, estas son: Montevideo, San Salvador y Tegucigalpa.

Resalto en la exposición el decálogo de cuales han sido los Factores de Éxito:

1) Priorización de una red de transporte público jerarquizada, legible, y con adecuados niveles de productividad.
2) Adecuación de las tipologías de flota a las necesidades de la demanda (horarios, volúmenes, etc.).
3) Progresiva armonización de las políticas urbanísticas y de transporte.
4) Calidad, confort y seguridad de los servicios de transporte, minimizando los conflictos entre modos.
5) Implementación de una Política Tarifaria Multimodal Integrada.
6) Existencia de operadores sólidos y con responsabilidades contractuales verificables.
7) Promoción de modos alternativos sostenibles (peatones, bicis).
8) Aprovechamiento inteligente de las capacidades viales disponibles (carriles reversibles, carriles dedicados para vehículos de alta ocupación, secuenciación semafórica, estacionamientos, etc.).
9) Avances hacia la implantación de una Autoridad Única de Transporte.
10) Ordenamiento de la carga en tránsito y la distribución urbana.

Asimismo, presento el proceso temporal en el cual han incurrido las ciudades analizadas en este estudio:

Alcance temporal particular		
Ciudad	**Periodo**	**Años**
Buenos Aires	1853-2014	161
Curitiba	1853-2014	161
Bogotá	1884-2014	130
Guatemala	1881-2014	133
Lima	1875-2014	139
Montevideo	1868-2014	146
Pereira	1927-2014	87
San Salvador	1876-2014	138
Tegucigalpa	1908-2014	106

Igualmente, mostro a lo largo del tiempo las etapas de este proceso, destacando cada periodo como se ilustra en el siguiente cuadro:

Grá fico 2. Las cuatro etapas de evolución comunes.
Fuente: Evolución de los Sistemas de Transporte Público Urbano de América Latina, BID, 2017.

Finalizada la exposición del Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, el Consejero moderador A C. Agustín Bartolini Bojórquez informo al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra los Consejeros Francisco López Brambila, Ernesto Acuña Acuña y David Alejandro Martínez Aguirre.

El Consejero C. Francisco López Brambila, comento que lo presentado por el Consejero Alejandro Madonia Guzmán, utilizando la línea del tiempo para el urbanismo es fundamental, ya que "el que no sabe de dónde viene, no sabe a dónde va", menciono que en materia de transporte, no hay mucho que inventar ya que esta sobre diagnosticado y se cuenta con mucha información, pero preciso que no hay sistema infalible, y que el BRT no es una panacea, y que se debe de ir paso a paso, y que es recomendable tropicalizar casos de éxito y las soluciones que sean presentado.

El Consejero C. Ernesto Acuña Acuña, menciono que hay coincidencias y que el nuevo proyecto de Gobierno del Estado debe planearse y estudiarse bien ya que se puede caer en crisis, pero que se debe de mejorar lo existente; el Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre preciso que se deben de reconocer las diferencias de Ciudades y de Países, e identificar los aspectos más importantes de lo presentado.

A este respecto, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, concluye que las principales aportaciones que hace el documento son 13 acciones que se tienen que considerar, y que debe de haber una integración operacional y tarifaria, prevaleciendo la integración institucional.

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, tomo la palabra y comento que lo presentado es un buen resumen del Estudio que realizo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la metodología que se muestra en este Estudio permite hacer un análisis más consistente, por lo que el reto para el Consejo es hacer un replanteamiento al Estudio Súbete al Camión; como puede observarse el BID, presenta proyectos con enfoque de Prospectiva, donde plantea y considera escenarios: del pasado, del presente y el escenario apuesta al futuro; lo permite formular y dar seguimiento a proyectos de largo plazo, y en donde el ingrediente de la calidad debe prevalecer y verse como forma de vida y no como estilo.

Continuando con el orden del día, se pasó a abordar el **punto 3.,** correspondiente a la Comisión de Modernización del Transporte y Desarrollo Urbano, y concretamente el desahogo del **punto 3.1.,** Informe Ruta Troncal 2: Aeropuerto - Central Camionera, por lo que el Consejero moderador C. Agustín Bartolini Bojórquez cedió la palabra al Consejero C. Francisco López Brambila.

El Consejero Francisco López Brambila, comento que la Ruta Troncal 2, abarca una longitud de 17.4 kilómetros, y mostro en el siguiente mapa del recorrido:

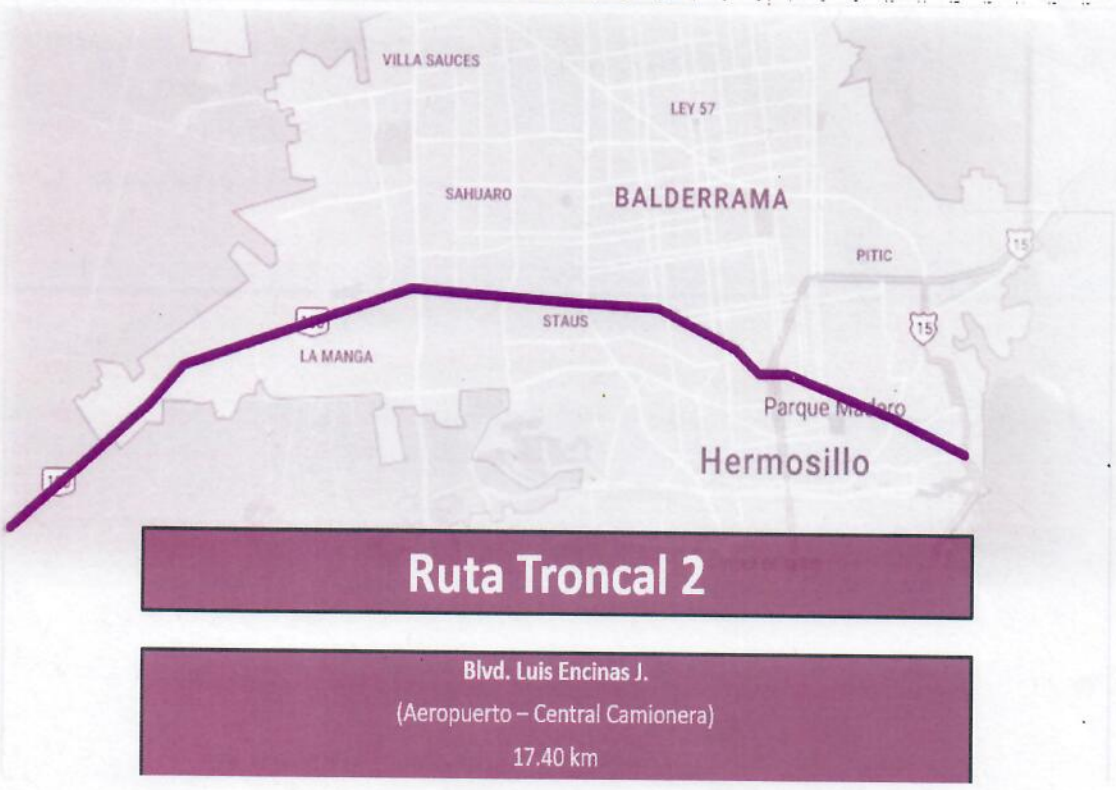

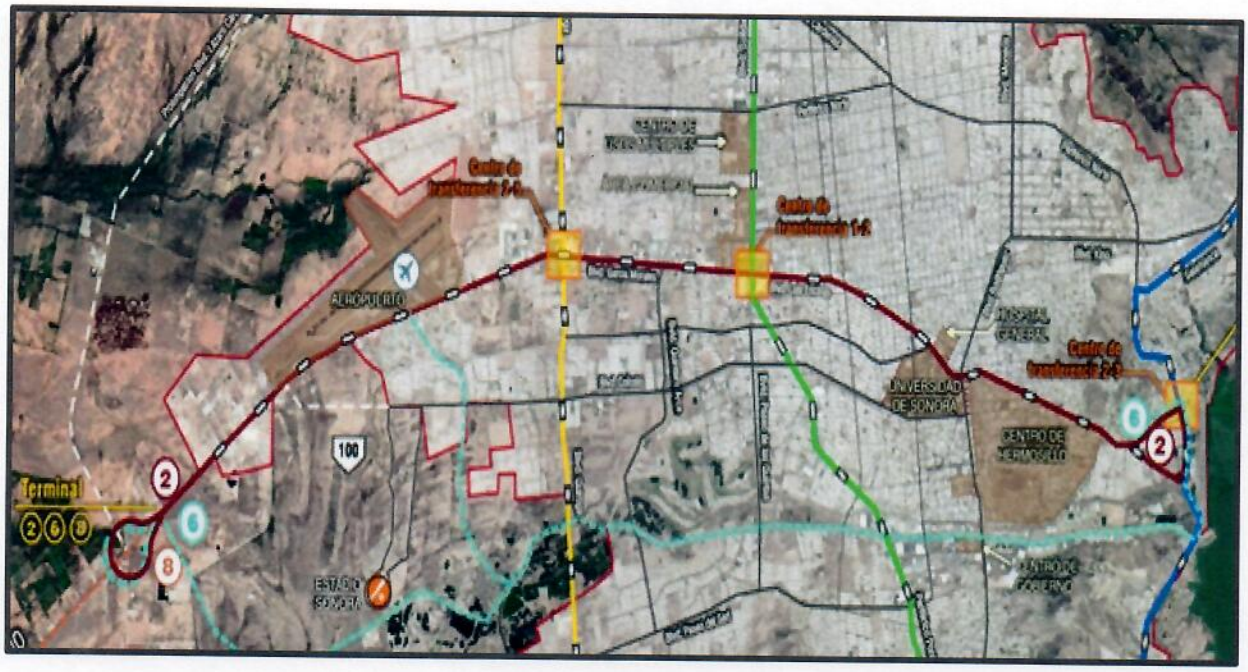

Comento además, que el proceso que se siguió en el levantamiento y análisis de la información de la ruta fue:

- ✓ Inició el 06 de noviembre de 2018.
- ✓ Finalizó el 22 de enero de 2019.
- ✓ Realizado con el apoyo de los Prestadores de Servicio Social de la Universidad de Sonora.
- ✓ Se utilizaron las Proformas 1 y 2 para recopilación de datos.
- ✓ Respaldado con Levantamiento Fotográfico.

Finalmente, el Consejero C. Francisco López Brambila, menciono como conclusión que de la información presentada, se aprecia tanto en las tablas como en el levantamiento fotográfico que son las banquetas las que requieren atención urgente en esta vialidad, sobre todo el sector oriente de la misma; asimismo, revisando el análisis de las Paradas se podrá notar que a pesar de que en lo general, se encuentran en buenas condiciones, existen muchas en pésimo estado que requiere mantenimiento o sustitución.

Añadió y preciso que en la investigación de campo detectaron que exista una parada en una zona que el transporte público no recorre, sumado a que la mayoría no respetan la distancia de 300 metros que establece la Norma Oficial Mexicana; es muestra de que es necesario un reordenamiento de rutas y la reubicación de paradas, y que se tiene que ver al transporte desde el enfoque de un sistema de movilidad integral.

Concluida la exposición del Consejero C. Francisco López Brambila, el Consejero moderador C. Agustín Bartolini Bojórquez, comento al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra la Consejera C. Yesenia Molina Jiménez.

La Consejera C. Yesenia Molina Jiménez pregunto ¿si la Ruta Troncal se justifica y que si ya estaba en otros estudios o análisis?; a este respecto, el Consejero Francisco López Brambila respondió que sí, que no es algo nuevo y que se justifica sobre todos porque será habilitada para las vías o vialidades rápidas.

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, en su intervención comento que lo presentado por el Consejero Francisco López Brambila es un diagnóstico actualizado sobre: Vialidades, Banquetas y Parabuses, solo falto incluir el apartado de Nomenclatura; destaco que la conservación de vialidades como pudo observarse en las imágenes es pésima, por lo que es prioridad pavimentar y/o dar mantenimiento a las calles por donde circulan las rutas de transporte, y que el reto sigue siendo el buscar dar sustentabilidad y sostenibilidad al sistema de transporte.

En lo relativo al **punto 4.,** correspondiente a la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas, para abordar el **punto 4.1.,** Fideicomiso de Administración para el Recaudo del Transporte Público Urbano, el Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez, como moderador de la Sesión cedió la palabra al Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura para que expusiera el tema.

El Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, recordó a los Consejeros que en la Ley 149 de Transporte de Sonora se establece en el Artículo 90; por un lado la Operadora de Recaudo y por otro, el Fideicomiso de Administración; asimismo, preciso que el Fideicomiso de Administración para Recaudo es: Una cuenta donde se concentran y guardan los recursos obtenidos por concepto de recaudo del sistema y en el cual se definen las prioridades de pago en cada uno de los dependientes.

El Consejero informo que el concepto de Fideicomiso es: Negocio jurídico en virtud del cual una persona física o moral llamada Fideicomitente transfiere a título de confianza, a otras personas llamadas Fiduciario uno o más bienes (patrimonio o fideicomitido) para que al vencimiento de un plazo o al cumplimiento de una condición; éste transmita la finalidad o el resultado a un tercero llamado Fideicomisario.

Respecto a la Ventajas del Fideicomiso, destaco y enuncio las siguientes:

- ✓ Los bienes administrados quedan amparados, por su régimen de administración conforme a su naturaleza y destino previsto, dado su carácter de inembargables.
- ✓ El Fideicomiso sirve para articular las relaciones de índole comercial que deseen crearse entre los concesionarios y usuarios. El resultado de esa dinámica permite la transparencia en el manejo de los recursos monetarios y la posterior entrega de la ganancia generada.

- ✓ Esta figura jurídica tiene beneficios tributarios y mercantiles.
- ✓ Pueden utilizarse para la realización de bienes limitados, en tanto estos sean lícitos.

Resumió en la siguiente tabla el concepto y obligaciones de los actores participantes en la Estructura del Fideicomiso:

CONCEPTO	OBLIGACIONES
Concesionario Operador	✓ Prestar el servicio con Calidad, Seguridad y Comodidad para el Usuario. ✓ Principal actor del Sistema de Transporte Público Urbano, ya que de éste dependen las funciones secundarias de Recaudo y Regulación del Servicio de transporte público urbano. ✓ Establecer una Tarifa razonable, justificable y acorde a las condiciones socioeconómicas del Usuario; asimismo, considerando las condiciones ambientales.
Concesionario de Recaudo	✓ Es obligación del Concesionario del Recaudo instalar, equipar y operar el sistema de recaudo en estaciones, terminales y puntos de venta. ✓ Recaudar los ingresos derivados de la aplicación de las tarifas del servicio autorizadas y vigentes que paguen los Usuarios; para depositarlos posteriormente en el Fideicomiso de Administración privado que se establezca. ✓ Por la prestación del servicio de recaudo, el Fiduciario pagará un porcentaje de los ingresos tarifarios o cantidad de dinero, según lo acordado en el contrato de Fideicomiso.
Ente Regulador	✓ Creación o funcionamiento real, con patrimonio propio (IMPLAN, DGT, etc.). ✓ Su patrimonio estará garantizado, entre otros, por las partidas presupuestales asignadas y autorizadas por el Congreso del Estado. (Municipal o Estatal) ✓ Tendrá facultades para realizar: ▪ Proyectos de planeación. ▪ Fijar normas de operación. ▪ Fomentar el desarrollo tecnológico del sistema. ▪ Supervisar y sancionar a los Concesionarios Operador del servicio y de Recaudo. ▪ La limpieza, vigilancia y mantenimiento de estaciones o paraderos y terminales.

Finalmente el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, menciono que en la coyuntura actual la habilitación de Rutas Troncales implica que debe sectorizarse la Ciudad, considerando la densidad de población, por lo que también se debe sectorizar el BRT; informo que existían 17 centros de pago de recarga, y que se puede habilitar el sistema de prepago con los 183 puntos de venta que tiene la cadena de conveniencia OXXO, y propuso que cuando se habilite el Fideicomiso, se destine el 1% como Fondo de Contingencia, para atender necesidades de mantenimiento de las unidades.

Finalizada la exposición del Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, el Consejero moderador C. Agustín Bartolini Bojórquez, comento al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, no existiendo solicitud alguna.

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, en uso de la voz felicito al Consejero Luis Arturo Duarte Segura, por su exposición además recordó a los Consejeros, que en el Informe Anual de Gestión, concretamente en el apartado de Visión de Futuro se pueden incluir entre otros temas, los relativos a: Sectorización de Rutas; Mejoramiento de la Infraestructura Vial; y Fideicomiso, manejado por un Ente Externo.

Continuando con el Orden del Día, se pasó a tocar el **punto 5.**, correspondiente a la Comisión de Administración para exponer los **puntos, 5.1.,** Resultado del 3º. Informe de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) 2018; **5.2.** Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública 2018, y **5.3.**, Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles 2019 del Consejo, por lo que el Consejero moderador C. Agustín Bartolini Bojórquez, cedió la palabra al Consejero C. Jorge I. León Balderrama, Presidente de la Comisión para que expusiera los temas.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama, respecto al **punto 5.1.,** Resultado del 3º. Informe de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) 2018, informo que en cuanto a los resultados turnados por oficio se alcanzó la máxima calificación del 100% para este periodo, al haberse atendido en tiempo y forma los apartados que se evalúan que son: Contable, Programático, Analístico de Ingresos, Presupuesto de Egresos.

En lo que concierne al **punto 5.2.,** Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública 2018, procedió a presentar el informe con la información al cierre del ejercicio 2018, la cual señalo se tiene que enviar a la Secretaria de Hacienda a mas tardar el 4 de Marzo del año en curso, y además de incorporarse al portal y a las secciones correspondientes de la plataforma de transparencia, donde queda a sus disposición.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama, procedió a presentar y explicar, primeramente, el Estado de la Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2018, destallando sus componentes: Activo, Pasivo y Patrimonio; así como la información Contable, Presupuestal, Programática e Información Complementaria que integra el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública 2018 del Consejo.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama, informo que en el cierre Anual 2018 se contó con necesidades de adquisiciones que fueron turnadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones del Consejo, que obedecen principalmente a la adquisición de un Vehículo Utilitario, por lo que se dispuso de montos presupuestarios de otros conceptos del presupuesto para dar suficiencia a diferentes partidas del gasto, sin comprometer el Presupuesto Original Aprobado por la Secretaria de Hacienda, como se explica a continuación.

Menciono que en el Informe anual, se presentan variaciones derivadas transferencias realizadas entre partidas del gasto, para afrontar las necesidades del Consejo, de la partida de Honorarios se transfieren al Capítulo 5000 Bienes Muebles $ 223,499.00, así como al Capítulo 3000 Servicios Generales por $ 154,722.00 y Capitulo 2000 Servicios Generales por $ 18,008.00 al cierre del ejercicio anual 2018, cuyo detalle se presenta e incorpora en el Informe de Cuenta Pública.

En este sentido el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, comento e informa al Pleno que en el Informe de Cuenta Pública se incorpora el registro en Depreciación Acumulada de Bienes por un monto de $ 19,453.49, que fue determinado como hallazgo - observación de la Auditoría del ISAF, asimismo, informo del registro contable en Cuenta Pública por un importe de $ 33,115.00 en el Devengo de Honorarios por variación presentada en ISR provisionado por cambio del Sistema de Nominas a NOMIPAQ.

Finalmente, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, comento que se queda como economía presupuestal o subejercicio un monto de $1'809,000.00 importe correspondiente por concepto de las aportaciones al ISSSTESON, que obedece al proceso derivado de no concluir el Convenio de Prestaciones Económicas y Sociales con esta Institución, por lo que quedan sin ejercer las partidas por estos conceptos del Presupuesto.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama, concluyo con la presentación de la información a detalle que comprende los apartados del Informe de la Cuenta Pública, y quedo a la disposición de los Consejeros para cualquier aclaración o duda, o en su caso solicita al Pleno que se apruebe la Cuenta Pública 2018 con los registros de los movimientos contables aquí expresados y poder así, cumplir en tiempo y forma con la entrega del documento en cuestión.

El Consejero moderador C. Agustín Bartolini Bojórquez, comento al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, no existiendo solicitud alguna, señalando entonces que al parecer fue clara la exposición presentada por el Consejero C. Jorge León, por lo que solicita que sirvan manifestarse levantando la mano para la votación de aprobación del informe de Cuenta Pública 2018, los consejeros presenten votaron a favor por unanimidad el contenido de los informes presentados.

En lo relativo al **punto 5.3.,** Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles 2019 del Consejo; el Consejero Jorge I. León Balderrama, informo al Pleno que en este Manual que se actualiza, incluyen los aspectos relativos al uso del Vehículo Utilitario con que cuenta este Consejo, detallo las obligaciones que sobre el uso y manejo de los vehículos oficiales estamos obligados a cumplir, como es: Resguardo, Bitácora de Uso y Mantenimiento, Reglas de Operación; preciso que el uso del vehículo será para exclusivamente tareas y comisiones oficiales propias del Consejo, y que uno de los requisitos del usuario del vehículo necesariamente es contar con Licencia de Conducir vigente.

Concluido el desahogo de los puntos correspondientes a la Comisión de Administración el Consejero moderador C. Agustín Bartolini Bojórquez, comento al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, quien en uso de la voz sugirió que se incluyera un apartado sobre arrendamientos de unidades, con la finalidad de optimizar los recursos del Consejo.

Finalmente el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, planteo al Pleno hacer una recapitulación o recuento de los Puntos de Acuerdo que fueron aprobados para su incorporación y seguimiento por el área responsable de su cumplimiento en el Acta de esta Sesión: Primero, Aprobación del Acta de la 3º. Sesión Ordinaria del 2019. Segundo, difundir a través del Portal Web del Consejo, el Estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "Análisis Comparativo de la Evolución de Sistemas de Transporte Público Urbano en América Latina". Tercero, que la Comisión de Modernización y Desarrollo Urbano, elabore capsulas de información sobre el "Informe Ruta Troncal 2: Aeropuerto - Central Camionera", y se difundan en redes Sociales y en la página del Consejo. Cuarto, que la Comisión de Tarifas Actualice los Estudios y Dictámenes Técnicos de Tarifas 2018 de Transporte Público en la Modalidad de Carga. Quinto, se aprueba en lo general y particular el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública 2018, y sus adecuaciones presupuestarias; así como Actualización del Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles 2019 del Consejo, todos los puntos fueron aprobados por Unanimidad.

Para concluir la Sesión, se pasó a tocar el **punto 6.,** Asuntos Generales, el Consejero moderador C. Agustín Bartolini Bojórquez pregunto a los Consejeros presentes si habría algún punto que tratar, solicitando la palabra los Consejeros C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso y C. Alejandro Madonia Guzmán.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, informo al Pleno que por cuestiones de carga de trabajo al participar en varias Comisiones y Comités: Modernización del Transporte y Desarrollo Urbano, Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte, Evaluación del Desempeño, Ética y Adquisiciones, a partir del día de hoy se separa de la Comisión Seguimiento a la Calidad, con el fin de concentrarse en un menor número de comisiones temáticas y poder dar mejores resultados. Asimismo comento, que representantes de Transportistas de Carga Regular del Estado de Sonora (Agrícolas y Pétreos), le entregaron a la Gobernadora el Estado, solicitud para que se publiquen las tarifas para la Modalidad de Transporte de Carga, ya que de diciembre de 2018 a Febrero de 2019, solo el Diésel se ha incrementado un 22%.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, informo al Pleno que necesitan salir a Ciudad Obregón a levantar la información del Estudio Súbete al Camión; a este respecto, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, le comento que para optimizar recursos, se debería de utilizar la modalidad de Prestadores de Servicio Social, que en el caso de Ciudad

Obregón existen varias Instituciones de Educación Media y Superior, establecer convenios para que sus estudiantes realicen las Practicas Profesionales y su Servicio Social con anuencia mutua.

Igualmente, el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, se adhirió a lo comentado por el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, y menciono que se tiene que ser cautos con los recursos de viáticos y pasajes que cuenta este Consejo, comentando que en cuanto a la calidad del servicio del transporte urbano, anticipa que resultado de la evaluación del transporte en Cd. Obregón, será reprobatorio.

ACUERDOS DE IV SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019			
Fecha	**Numero de Acuerdos**	**Responsable de Cumplimiento**	**Acuerdos**
28/Febrero/2019	IV O.2019-1	CONSEJO/SECRETARIA TÉCNICA	**Se Aprobó contenido del Acta de la 3º. Sesión Ordinaria del 2019, e instruyó al Secretario Técnico, para recabar las firma correspondiente.**
28/Febrero/2019	IV O.2019-2	CONSEJO/COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO Y AL PROGRAMA ESTATAL DEL TRANSPORTE	**Se Aprobó la difusión del Estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "Análisis Comparativo de la Evolución de Sistemas de Transporte Público Urbano en América Latina" en el Portal Web del Consejo**
28/Febrero/2019	IV O.2019-3	CONSEJO/ COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO	**Se Aprobó la elaboración y edición de capsulas sobre el "Informe Ruta Troncal 2: Aeropuerto - Central Camionera", y se difundan en Redes Sociales y en el Portal Web del Consejo.**
28/Febrero/2019	IV O.2019-4	CONSEJO/ COMISIÓN DE FIJACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS	**Se Aprobó la actualización de los Estudios Técnicos y Dictámenes de Tarifas 2018 de Transporte Público en la Modalidad de Carga.**
28/Febrero/2019	IV O.2019-5	CONSEJO/COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	**Se Aprobó por unanimidad, en lo general y particular:** ✓ **Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública 2018.** ✓ **Actualización del Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles 2019 del Consejo.**

CCT
Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora

No habiendo más asuntos que tratar, quien Preside la Sesión, da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, siendo las 21:30 Horas, ratificando todo su contenido.

ERNESTO ACUÑA ACUÑA

AGUSTÍN BARTOLINI BOJÓRQUEZ

JESÚS ELIERSE CABALLERO LAGARDA

LUIS ARTURO DUARTE SEGURA

HERMENEGILDO GUTIÉRREZ OBESO

JORGE I. LEÓN BALDERRAMA

FRANCISCO LÓPEZ BRAMBILA

ALEJANDRO MADONIA GUZMÁN

DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ AGUIRRE

YESENIA MOLINA JIMÉNEZ

CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

ANEXO DE ACTA IV DEL PLENO 2019 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2019

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE NO AFECTAN PRESUPUESTO 2018

CAPITULO/PARTIDA	CONCEPTO	ORIGINAL	AUMENTO O DISMINUCION	MODIFICADO
1000	***SERVICIOS PERSONALES***	***$ 9,201,642.00***	***-$ 396,225.25***	***$ 8,805,416.75***
12101	Honorarios	9,201,642.00	- 2,206,162.65	6,995,479.35
14101	Cuotas por Servicio Medico del Isssteson		1,809,937.40	1,809,937.40
2000	***MATERIALES Y SUMINISTROS***	***128,664.00***	***18,004.80***	***146,668.80***
21101	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	17,350.00	- 3,236.40	14,113.60
21201	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	28,000.00	18,004.80	46,004.80
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	1,600.00	- 1,600.00	-
21501	Material para información	2,000.00	- 1,679.60	320.40
21601	Material de Limpieza	5,652.00	4,438.45	10,090.45
22101	Productos Alimenticios p/el Personal en las inst.	-	6,201.12	6,201.12
22106	Adquisicion de Agua Potable	7,650.00	- 4,391.40	3,258.60
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	7,650.00	- 5,297.45	2,352.55
24601	Materiales Eléctrico y Electrónico	6,598.00	- 5,342.12	1,255.88
25301	Medicinas y Productos Farmaceuticos	3,200.00	-	3,200.00
26101	Combustibles	32,416.00	4,391.40	36,807.40
27101	Vestuario y uniformes	16,548.00	- 238.40	16,309.60
29401	Refac y accs menores de eq. computo y tecnologías de la información	-	6,754.40	6,754.40
3000	***SERVICIOS GENERALES***	***656,943.25***	***154,721.83***	***811,665.08***
31101	Energia Electrica	27,900.00	15,314.00	43,214.00
31401	Telefonia Tradicional	19,692.00	258.00	19,950.00
32201	Arrendamiento de Edificios	365,400.00	2,891.00	368,291.00
33101	Servs Legales,de Contabilidad,Auditorias y Relacionados	61,000.00	41,314.01	102,314.01
33302	Servicios de Consultoria	43,100.00	- 43,100.00	-
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	6,100.00	- 5,792.20	307.80
34101	Servicios Financieros y Bancarios	28,899.00	-	28,899.00
35101	Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles	-	17,273.82	17,273.82

CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

ANEXO DE ACTA IV DEL PLENO 2019 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2019

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE NO AFECTAN PRESUPUESTO 2018

CAPITULO/PARTIDA	CONCEPTO	ORIGINAL	AUMENTO O DISMINUCION	MODIFICADO
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	43,200.00	2,643.20	45,843.20
36501	Servicios de la Industria Filmicas, del Sonido y del Video.	14,500.00	115,420.00	129,920.00
37101	Pasajes Aereos	10,100.00	12,840.00	22,940.00
37501	Viaticos en el Pais	33,452.25	- 740.00	32,712.25
39201	Impuestos y derechos	3,600.00	- 3,600.00	-
5000	***BIENES MUEBLES. INMUEBLES E INTANGIBLES***	***12,750.75***	***223,498.62***	***236,249.37***
51501	Bienes Informáticos	8,500.00	- 8,500.00	-
51901	Equipo de Administración	3,500.00	228.00	3,728.00
54101	Automoviles y Camiones	-	231,998.62	231,998.62
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	750.75	- 228.00	522.75
	TOTAL	**$ 10,000,000.00**	**$ -**	**$ 10,000,000.00**

Formuló:

C.P. Conrado Laveaga Cota
Coordinador de Contabilidad y Control Presupuestal

Revisó:

Dr. Jorge I. León Balderrama
Presidente de la Comisión de Administración

Validó:

Lic. Jesús Elierse Caballero Lagarda
Presidente del Consejo